



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00386573- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Lilian Canavoso, docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el orden 5 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago a la firma EDITORIAL MDPI, por la publicación del artículo (Article Processing Fee): "Morphological and ultrastructural characterization of hemocytes in an insect model, the hematophagous *Dipetalogaster maxima* (Hemiptera:Reduviidae)", por el monto de USD 1189,89, mediante Tarjeta Corporativa Nación Prepaga, con fondos del Subsidio FONCYT-PICT 2016 - N° 01351 administrados por la Unidad Administradora de la SECYT-UNC;

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que por Res. SGI 48-2020 se resuelve extender a las Dependencias universitarias, que lo consideren necesario, la habilitación del servicio "Corporativa Nación Prepaga" como medio de pago habilitado para compras de la dependencia;

Que la Facultad de Ciencias Químicas cuenta con una Tarjeta Corporativa pre-paga del Banco de la Nación Argentina y por RD 551-2021 se aprobó la Guía "Solicitud de pagos a través del Sistema Tarjeta Corporativa Nación Prepaga FCQ";

Que el trámite es viable mediante Compra Directa;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, OHCS 05/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar el pago de la publicación del artículo (Article Processing Fee): "Morphological and ultrastructural characterization of hemocytes in an insect model, the hematophagous *Dipetalogaster maxima* (Hemiptera:Reduviidae)", por el importe en pesos equivalente a USD 1189,89 (Dólares Estadounidenses Un Mil Ciento Ochenta y Nueve con 89/100), a abonar a la firma EDITORIAL MDPI, a través de la página web <https://payment.mdpi.com/1185295>, según Invoice # 1247558, incluida en el orden 4 del expediente de referencia.

Artículo 2do.: Adelantar el pago utilizando la Tarjeta Corporativa Nación Prepaga, a través de AEF-FCQ-UNC según la Guía "Solicitud de pagos a través del Sistema Tarjeta Corporativa Nación Prepaga FCQ", aprobada por Resolución Decanal 551-2021, hasta tanto la Unidad Administradora de la SECYT-UNC transfiera los fondos del Subsidio FONCYT-PICT 2016 - N° 01351, más los gastos en concepto de Comisiones que demande la operación a esta Facultad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.